| Tipo (O, P, R) | N° Variable Afectada | C | Descripción de la variable | Fecha Generación | Descripción de apertura | Supervisor | Estado | Fecha de Seguimiento | Seguimiento | Supervisor | Estado2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 16 | Categoría 4. SANEAMIENTO | Adopta lo establecido en la Guía del Plan de Saneamiento, publicado en el Sistema de Gestión SG de la SDIS, ajusta el Plan de Saneamiento de acuerdo con las características del cabildo indígena, así mismo, aplica los formatos establecidos en la guía y mantiene registros de control actualizados. | 22/06/2024 | Se evidencia que el cabildo indígena Ambika Pijao no cuenta con el plan de saneamiento ajustado al contrato en ejecución. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realizo la actualización del plan de saneamiento de acuerdo al contrato en ejecución. | María Fernanda Garzón | CERRADO |
| P | 36 | Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año. | 22/06/2024 | Se evidencia que los certificados médicos no cuentan con el registro medico del profesional que realiza la expedición del mismo. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que aún los certificados médicos del personal manipulador del cabildo que expresa aptitud para manipular alimentos no cuenta con el registro profesional del médico que los expidió | María Fernanda Garzón | ABIERTO |
| O | 37 | Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados. | 22/06/2024 | Se evidencia que el personal manipulador realiza entrega de las canastas con uso de bata con bolsillos siendo no conforme con el anexo técnico y la resolución 2674/2013 | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que el personal manipulador que realiza la entrega de canastas cuenta con la dotación conforme a lo establecido en la resolución 2674/2013. | María Fernanda Garzón | CERRADO |
| R | 44 | Categoría 7. CALIDAD | En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento. | 22/06/2024 | Se evidencia que el cabildo indígena Ambika Pijao realiza intercambio no aprobado de avena en hojuelas por cuchuco de trigo, siendo no conforme con lo establecido en el anexo técnico generando así requerimiento. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realiza respuesta al requerimiento radicado el día 08/07/2024 con recibido E:2024032438 donde refiere que realizará la revisión de del anexo y así programar los intercambios; El día de hoy en visita del 27/07/2024 se evidencia que el cabildo realizo los intercambios acorde a lo establecido en el anexo técnico. | María Fernanda Garzón | CERRADO |
| O | 50 | Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS | El cabildo informa a la interventoría y/o supervisión las fechas de entrega de refrigerios dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, dentro del cronograma de actividades, describiendo los componentes del refrigerio a entregar. Además, cumple con las fechas de entrega. | 22/06/2024 | Se evidencia que el cabildo indígena realizo envió del correo electrónico informando la fecha de la entrega de refrigerios, sin embargo, esta no cuenta con la descripción de los refrigerios a entregar. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realizo el envió del correo electrónico informando la fecha de entrega de refrigerios con los menús a entregar el 05/07/2024. | María Fernanda Garzón | CERRADO |
| O | 55 | Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS | El listado de entregas de refrigerios utilizado por el cabildo, se encuentra en el formato establecido por la SDIS, el cual deberá estar firmado por los participantes y por la Supervisión. | 22/06/2024 | Se evidencia que el cabildo indígena presenta los listados de entrega de refrigerios con espacios sin diligenciar los cuales corresponden a: fecha 18/06/2024 no se encuentra diligenciado el consecutivo y en los del 15/06/2024 no se encuentra diligenciado consecutivo ni tipo de | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 27/07/2024 | 27/07/2024: Se evidencia que el cabildo indígena realiza entrega de los refrigerios diligenciando el formato enviado por la entidad y completamente diligenciado. | María Fernanda Garzón | CERRADO |
| O | 25 | Categoría 5. LOGISTICA | El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente. | 27/07/2024 | Se evidencia que el auxiliar Bernardo Osorio cuenta con certificado médico de aptitud para manipular alimentos sin el registro médico de la persona que lo expide. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 24/08/2024 | 24/08/2024: Se evidencia que el auxiliar Bernardo Osorio cuenta con certificado médico de aptitud para manipular alimentos, sin embargo, no cuenta con el registro médico de la persona que lo expide. | María Fernanda Garzón | ABIERTO |
| O | 66 | Categoría 11. PROMOCIÓN DE HÁBITOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | El profesional en nutrición y dietética remite a la subdirección de nutrición, durante los primeros diez (10) días calendario previos a la implementación de cada acción IEC, una ficha metodológica por cada una de las acciones planteadas, que incluye: tema, fecha, lugar, objetivos IEC, herramienta pedagógica y descripción del desarrollo de la sesión. | 24/08/2024 | Se evidencia que el profesional de nutrición realizo el envio de la implementación de la estrtegia de IEC fuera del tiempo establecido en el anexo técnico, dado que, la implementación se realizo el 17/08/24, el envio se realizo el 12/08/24 debiendo ser el 07/08/2024. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 28/09/2024 | 28/09/2024 Se evidencia el envio de la implementacion de la estrategia IEC dentro del tiempo establecido en el anexo tecnico envio 02/09/2024 | Danilo Belmonte | CERRADO |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 70 | Categoría 11. PROMOCIÓN DE HÁBITOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | El cabildo envía a la nutricionista de la subdirección de Nutrición el soporte del cargue al SIRBE con el reporte cuantitativo de los participantes que asistieron a los procesos de promoción de hábitos en estilos de vida saludable en los tres (3) primeros días de cada mes. Este soporte consiste en un correo electrónico con el pantallazo de la información cargada al SIRBE. | 24/08/2024 | Se evidencia que la profesional en nutrición realizo el envió del reporte cualitativo y soporte del SIRBE fuera de los tiempos establecidos en el anexo técnico, dado que, se envio el 05/08/2024 y este debio ser enviado a más tardar el 03/08/24, con las actividades correspondientes al mes de julio. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 28/09/2024 | 28/09/2024 Se evidencia el envio del reporte cuantitativo y soporte al SIRBE dentro de los tiempos establecidos en el anexo tecnico envio 30/0872024 | Danilo Belmonte | CERRADO |
| R | 44 | Categoría 7. CALIDAD | En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento. | 28/09/2024 | Durante la visita se evidencia intercambio de limentos NO autorizada segun lo establecido en el anexo tecnico se intercambio habichuela por acelga en canasta tipa A y B Se genera requeriiento | Danilo Belmonte | ABIERTO | 26/10/2024 | Durante Supervision se evidencia cumplimiento en los producos e intercambios de la canasta tipo A y B programados para la entrega de hoy adicional dan respuesta por medio del radicado E2024048438 con fecha del 22/10/2024 | Danilo Belmonte | CERRADO |
| O | 72 | Categoría 12. PARTICIPACIÓN Y PLAN DE ACCION DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | El profesional en nutrición del cabildo a partir de su participación, y articulación en los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CLSAN, y/u otros espacios desarrolla acciones para su cabildo, en el marco de la ejecución de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PPSAN para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria y Nutricional 2019-2031. Presenta los soportes respectivos de dichas acciones. | 26/10/2024 | La profesional en nutricion no participa en el comite local de seguridad alimentaria y nutricion CLSAN programanda para el mes de octubre sin justificacion | Danilo Belmonte | ABIERTO | 16/11/2024 | El profesional en nutrición participó en el Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CLSAN), el día 13/11/2024. | Yancy Rivera Casas Claudia Torres Rincon | CERRADO |
| O | 73 | Categoría 12. PARTICIPACIÓN Y PLAN DE ACCION DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | El profesional en Nutrición del cabildo se vincula y participa de los espacios convocados por la SDIS y la SLIS. | 26/10/2024 | La profesional en nutricion no participa en los espacios convocados por laSDIS y la SLIS, no envia justificacion | Danilo Belmonte | ABIERTO | 16/11/2024 | La variable continúa abierta, ya que la Secretaría Distrital de Integración Social no ha convocado espacios de participación para la nutricionista del cabildo indígena. | Yancy Rivera Casas Claudia Torres Rincon | ABIERTO |
| O | 21 | Categoría 5. LOGISTICA | Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble. | 16/11/2024 | Se evidencia el concepto higiénico sanitario del proveedor Maxi Fruver, superior aun año 2/11/2023, no cuenta con soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente. | Yancy Rivera Casas Claudia Torres Rincon | ABIERTO | 14/12/2024 | Se evidencia que el cabildo indigena presenta gestión de solicitud de visita higienico sanitaria del proveedor Maxi Fruver el día 12/12/2024 bajo radicado 20241000-023080-2 ante la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E | Maria Fernanda Garzón | CERRADO |
| O | 34 | Categoría 5. LOGISTICA | Los empaques secundarios, tanto de abarrotes como de fruver, están impresos a una tinta en las dos caras o con stickers de tamaño media carta; con el logo y leyendas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | 16/11/2024 | El Cabildo realiza cambio del empaque secundario con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental en relación a la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso, sin embargo para la presente entrega la lona reutilizable no cuenta con los stickers con los logos y la lista de alimentos de acuerdo al anexo técnico para lo cual el Cabildo refiere que realizara el ajuste en la próxima entrega ya que se encuentra buscando el papel | Yancy Rivera Casas Claudia Torres Rincon | ABIERTO | 14/12/2024 | El cabildo realiza cambio del empaque secundario con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental en relación a la eiminación progresivva de plásticos de un solo uso, Adicionalmente, da cumplimiento al compromiso del mes de noviembre por lo que la lona reutilizable ya cuenta con stiker con los logos y lista de alimentos de acuerdo al anexo técnico. | Maria Fernanda Garzón | CERRADO |
| R | 44 | Categoría 7. CALIDAD | En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo | 14/12/2024 | Se evidencia que el cabildo indígena realiza intercambio no autorizado de calabaza por zanahoria para la entrega de la totalidad de las canastas tipo A y B. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 25/01/2025 | Se evidencia que para la entrega del día 25/01/2025 los intercambios realizados se encuentran aprobados, por tal razón se da cierre a la observación. | Yancy Rivera Casas Claudia | CERRADO |
| O | 50 | Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS | El cabildo informa a la interventoría y/o supervisión las fechas de entrega de refrigerios dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, dentro del cronograma de actividades, describiendo los componentes del refrigerio a entregar. Además, cumple con las fechas de entrega. | 14/12/2024 | Se evidencia que el cabildo indigena no da cumplimiento al cronograma de entrega de los refrigerios en las actividades, dado que, refiere 09/12/2024 y a la fecha de la visita 14/12/2024no se ha realizado entrega de los mismos; Adicionalmente, el correo de envio del cronograma no cuenta con el formato excel en el cual se | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 18/01/2025 | Se evidencia que el cabildo indigena Ambika Pijao no realiza entrega del menú propuesto en el correo del 02/01/2025 (Avena con leche, Mantecada y Fruta); en su defecto realiza entrega de menú industrializado Leche Entera UHT, Ponque tajado sabores surtidos y fruta (mandarina), cambio no informado a la entidad SDIS. | Maria Fernanda Garzón | ABIERTO |
| P | 66 | Categoría 11. PROMOCIÓN DE HÁBITOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | El profesional en nutrición y dietética remite a la subdirección de nutrición, durante los primeros diez (10) días calendario previos a la implementación de cada acción IEC, una ficha metodológica por cada una de las acciones planteadas, que incluye: tema, fecha, lugar, objetivos IEC, herramienta pedagógica y descripción del desarrollo de la sesión. | 14/12/2024 | Se evidencia que la nutricionista realiza envio de la ficha metodologica de la actividad de IEC 8 días antes de la actividad realizada siendo no conforme con el anexo técnico, adicionalmente no realiza los ajustes solicitados. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 18/01/2025 | 18/01/2025: Se evidencia que la nutricionista del cabildo no realiza el envio de la ficha metodologica a la subdirección de nutrición 10 días previos a la realización de la actividad de EC, este envio lo realiza 9 días revios siendo no conforme, se envio el 09/01/2025 y se envio el 08/01/2025. | Maria Fernanda Garzón | ABIERTO |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 72 | Categoría 12. PARTICIPACIÓN Y PLAN DE ACCION DE INTERVENCIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | El profesional en nutrición del cabildo a partir de su participación, y articulación en los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CLSAN, y/u otros espacios desarrolla acciones para su cabildo, en el marco de la ejecución de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PPSAN para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria y Nutricional 2019-2031. Presenta los soportes respectivos de dichas acciones. | 14/12/2024 | Se evidencia que la nutricionista no asiste ni envia soporte de no asistencia al CLSAN. | María Fernanda Garzón | ABIERTO | 25/01/2025 | Se evidencia que la nutricionista del Cabildo asiste a la capacitación realizada "CLSAN" el día 22/01/2024 de manera virtual, por tal razón se da cierre a la variable. | Yancy Rivera Casas | CERRADO |
| O | 37 | Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados. | 25/01/2025 | Se evidencia que la Manipuladora María Delis Tique no tiene uniforme completo (bata de color claro en tela) como lo establecido en el anexo, la cual utiliza un delantal color azul. | Yancy Rivera Casas | ABIERTO | 22/02/2025 | Se evidencia que todo el personal manipulador de alimentos cuenta con dotación conforme a lo establecido en anexo técnico, por tal motivo se da cierre a la variable. | Diana Palacios Zaque | CERRADO |
| O | 70 | Categoría 11. PROMOCIÓN DE HÁBITOS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | El cabildo envía a la nutricionista de la subdirección de Nutrición el soporte del cargue al SIRBE con el reporte cuantitativo de los participantes que asistieron a los procesos de promoción de hábitos en estilos de vida saludable en los tres (3) primeros días de cada mes. Este soporte consiste en un correo electrónico con el pantallazo de la información cargada al SIRBE. | 25/01/2025 | Se evidencia que la nutricionista del Cabildo envía el día 04/01/2025 soportes del cargue al sirve del informe cuantitativo de la estrategia IEC de diciembre siendo no conforme con lo establecido en el anexo técnico el cual establece los tres días primeros del mes. | Yancy Rivera Casas | ABIERTO | 22/02/2025 | Se evidencia que la nutricionista del cabildo envía el día 02/02/2025 el soporte del cargue al sirbe, del informe cuantitativo de la estrategia IEC del mes de enero/2025, estando dentro de los tiempos establecidos en anexo técnico, por tal motivo se da cierre a la variable. | Diana Palacios Zaque | CERRADO |
| R | 44 | Categoría 7. CALIDAD | En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento. | 22/02/2025 | Se evidencia que se realiza intercambio de arracacha por papa criolla, el cual no se encuentra aprobado por la SDIS. | Diana Carolina Palacios Zaque | ABIERTO | | | | |
| O | 52 | Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS | Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados. | 22/02/2025 | Se evidencia que no se garantiza la rotación de los menús mes a mes, dado que para el mes de enero en la entrega de canastas se hace entrega de: leche entera UHT, tajada de ponqué y mandarina, y el día de hoy 22/02/2025 se hace entrega del mismo menú de | Diana Carolina Palacios Zaque | ABIERTO | | | | |
| O | 63 | Categoría 10. VIGILANCIA NUTRICIONAL | El profesional nutricionista dietista del Cabildo realiza las canalizaciones al sistema de salud según el caso o al médico tradicional máximo 60 días después de la entrega de la clasificación del estado nutricional de los participantes en el formato definido; la canalización tendrá una vigencia máxima de un año, en caso de que el participante tenga una canalización vigente realiza seguimiento en el sistema SIRBE en la sección GyH en el mismo periodo de tiempo. | 22/02/2025 | Se evidencia que 7 canalizaciones se realizaron fuera de los tiempos establecidos en anexo técnico, dado que se realizan el día de hoy 22/02/2025 y se tenia plazo hasta el 06/02/2025, fecha en la que se cumplian 2 meses después de la entrega de la clasificación nutricional, que fue el 06/12/2024. | Diana Carolina Palacios Zaque | ABIERTO | | | | |

| Fecha de Seguimiento3 | Seguimiento 4 | Supervisor 5 | Estado6 | Fecha de Seguimiento7 | Seguimiento 8 | Supervisor 9 | Estado10 | Fecha de seguimiento2 | Seguimiento 83 | Supervisor 93 | Estado104 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | |
| 24/08/2024 | 24/08/2024: Se evidencia que aun los certificados medicos del persoal manipulador de alimentos que expresa aptitud para manipular alimentos no cuenta con el registro profesional del médico que expide el documento generando plan de mejora. | María Fernanda Garzón | GENERA PLAN DE MEJORA | 28/09/2024 | 28/09/2024 El cabildo Presenta soporte del regisstro medico del profesional que realizo los examenes medicos para manipular alimentos a personal del cabildo | Danilo Belmonte | CERRADO | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| 28/09/2024 | 28/09/2024 Se evidencia en certificado medico el numero del registro medico el cual se verifica y se evidencia su vericidad se observo certificado medico del conductor jesus pinilla y el auxiliar bernardo osorio | Danilo Belmonte | CERRADO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| 14/12/2024 | Se evidencia que la nutricionista del cabildo indigena asiste al comite técnico del cabildo convocado por la SDIS el 21/11/2024. | Maria Fernanda Garzón | CERRADO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| 25/01/2025 | En visita de supervisión del día 18/01/2025 se evidencia que no se entrega del menú propuesto en el correo del 02/01/2025 (avena con leche, mantecada y fruta), se realiza entrega de menú industrializado | Yancy Rivera | CERRADO | | | | | | | | |
| 25/01/2025 | En visita de supervisión del día 14/12/2024 se evidencio no conformidad, por no envío de la ficha metodológica de la actividad del IEC dado a que no se envió en los tiempos establecidos, | Yancy Rivera | ABIERTO | 08/02/2025 | Se evidenció durante visita de supervisión que el profesional en nutrición, no remitió durante los primeros 10 días calendario previos a la actividad de IEC, la ficha de metodología por cada acción planeada, que incluya fecha, tema y lugar. Dado que presento soportes de envío el día | Jhon Jairo Huérfano - Rocio Elejalde | Abierto | 22/02/2025 | Se evidencia que el profesional en nutrición y dietetica no remite a la subdirección de nutrición durante los primeros diez (10) días calendario previos a la implementación IEC la ficha metodológica, dado que envia el correo el día 31/01/2025, 9 días antes de la implementación de la acción IEC del mes de febrero la cual fue el | Diana Palacios - Yanci Rivera | Abierto |